

	CERTIFICACIÓN AUSENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL		
	CÓDIGO: F-GTH-33	VERSIÓN: 02	FECHA: 18/06/2020

LA SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA

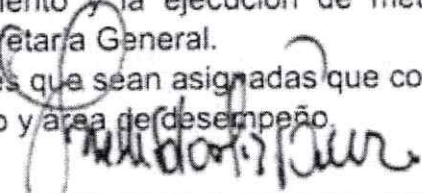
NIT: 891.180.077-0

RADICADO:
2022CS031013-1
FECHA: 2022-07-14
2022INT00009885

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la solicitud de fecha 13 de julio de 2022, por parte de la Secretaria General, y una vez revisado el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la planta de personal del municipio de Pitalito, se encuentra que existe personal en la planta, pero éste no es suficiente para desarrollar las siguientes actividades, para la cual se requiere contratar la prestación del servicio:

1. Participar en la estructuración y realización de contenidos que sean requeridos por la Administración Municipal de Pitalito Huila, desde el punto de vista grafico para entre otros productos, manuales, cartillas, instructivas infografías, tutoriales, videos, libretos, cuadernillos, cartillas, guías, mensajes, texto de comunicaciones de correos dirigidos a ciudadanos y clientes, medios audiovisuales y demás ayudas requeridas.
2. Desarrollar el diseño de piezas gráficas para el desarrollo de programas de socialización y difusión internas y externas que desarrolle la Admiración Municipal.
3. Realizar los diseños gráficos de los documentos de apoyo didáctico y audiovisual para reuniones, socializaciones, capacitaciones y conferencias y requeridos por la Administración Municipal.
4. Participar en las actividades de ejecución de las campañas publicitarias del plan estratégico de comunicaciones de la Administración Municipal.
5. Participar en la coordinación de eventos y/o capacitación del plan estratégico de comunicaciones apoyando la creación de material didáctico o de la logística que requiere cada actividad.
6. Apoyar el cumplimiento y la ejecución de metas de plan de desarrollo municipal de la Secretaria General.
7. Las demás funciones que sean asignadas que correspondan a la naturaleza del cargo y área de desempeño.


YANETH SOFIA ORTIZ PARRA.
Secretario General en Encargo

Proyectado por: MARIA CAROLINA APOLINAR GARCIA, Profesional Universitario Grado 6.

Revisado por: YANETH SOFIA ORTIZ PARRA.,	Aprobó: YANETH SOFIA ORTIZ PARRA.
Cargo: Secretario General en Encargo ,	Cargo: Secretario General en Encargo